



DECRETO ALCALDICIO N° 00003166

Quintero, 02 DIC 2009

VISTOS :

La solicitud de un grupo de personas de fecha 17/11/09 para que se autorice el funcionamiento comercial de una Feria Navideña, los días 18 al 24 de Diciembre del presente año, en Pasaje Sordini

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2102 de fecha 31/12/03., Art. A-4 funcionamiento y Art. B-2 Bien Nacional de uso Público.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, el funcionamiento de una Feria Navideña 2009, entre los días 18 al 24 de Diciembre del presente año, en Pasaje Sordini.
2. Déjese establecido que las personas deberán cancelar los derechos correspondientes indicados en los vistos, además del consumo eléctrico, a través de Chilquinta.
3. Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de un Guardia de Seguridad.
4. Se deja constancia que será responsabilidad de las personas de la indumentaria de la feria navideña debe ser todos con toldos blancos previa supervisión de Inspectores Municipales.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/GMR/ccp/rgo